

POLÍTICA DE CALIDAD DE LA RESIDENCIA MONTSERRAT

La Residencia Montserrat nace con la misión de atender las necesidades básicas de las personas mayores sufriendo la carencia de familia o la incapacidad de proporcionar, por su parte, la atención necesaria. Para poder llegar a conseguir la misión de este centro, la Dirección de la Residencia Montserrat **se compromete con el Sistema de Gestión de Calidad** basado en la norma ISO 9001:2015, cumpliendo sus requisitos e involucrándose en **la mejora continua del mismo**, contando con los medios para ello. Otros compromisos que adquiere esta Fundación y en su nombre la Dirección de la Residencia son:

- Conocer y satisfacer las **necesidades y expectativas** de nuestros usuarios, intentando que cada día se encuentren más satisfechos con los servicios que prestamos.
- Involucrar a **nuestro personal**, con sus aportaciones, en la consecución de la mejora continua. Mejorar la eficacia del personal y su **motivación** intentando conseguir una mayor estabilidad laboral de nuestra plantilla.
- Establecer un **sistema de mediciones** que permita evaluar los objetivos de calidad, para poder establecer año a año metas más altas, comprometiéndonos así con la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad.
- **Revisar** esta política de calidad para su continua adecuación a la realidad operativa de La Residencia Montserrat.
- Promover la **autogestión económica** de la Entidad.
- Facilitar los medios necesarios para mantener la **seguridad y la salud laboral** de nuestros empleados.
- Contribuir a la **conservación del medio ambiente** mediante el reciclado y la utilización de energías renovables.

Esta política proporciona un marco para establecer objetivos de calidad y es *un elemento que contribuye a la gestión interna de los riesgos en la Residencia Montserrat, fomentando una cultura de autocontrol a nivel estratégico, táctico y operacional, que le permite al servicio identificar, evaluar, medir, reportar y tratar amenazas que afecten el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y con ello, el logro de su misión.*

Firmado en Madrid, a 30 de diciembre de 2016

